



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
Oficina STT



20197000194413

Fecha: 2019-10-18 15:22
Asunto: Resolución No. 584 De 18 De Octubre De 2019
Contacto: Juan David Herrera Ibarra
Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa
Por: Anexos: -

RESOLUCIÓN No. **584** 18 OCT 2019

"Por medio de la cual se reconocen unos consejeros elegidos a los Consejos Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C. período 2019— 2022"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2 y 70 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Distrital 480 de 2018 y las Resoluciones 425,426, 499, 513 y 521 de 2018 expedidas por esta entidad, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 627 de 2007 *"Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio"*, establece la finalidad del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, indicando que *"busca aportar al desarrollo humano sostenible de la ciudad mediante la generación y mantenimiento de las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos culturales de sus habitantes dentro de un espacio social y político de interculturalidad y de construcción cultural del territorio"*.

Que el artículo 5 del Decreto Distrital 480 de 2018 *"Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital No. 627 de 2007 'Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio' y se dictan otras disposiciones"*, señala que *"El proceso de elección de los integrantes que harán parte de los espacios del Consejo Distrital de Artes, Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, Consejos Distritales de Cultura Poblacional y Consejo Distrital de Infraestructura Cultural, así como el proceso de conformación de las Mesas de Agenda Coyuntural, Temáticas o Estratégicas y del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, estará a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el respaldo de sus entidades adscritas y vinculadas..."*

Que, para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, expidió la Resolución No. 425 de 2018, *"Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/las Representantes de los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C. período 2019 - 2022"*, modificada por las Resoluciones 499 y 521 de 2018 y la Resolución 426 de 2018, *"Por la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de los Representantes a los Consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2019-2022"*, modificada por las Resoluciones 513 y 521.

Que, la Secretaría realizó el proceso de elección para Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de manera virtual entre el 13 y 23 de noviembre y de manera presencial el día 25 de noviembre de 2018.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 584

18 OCT 2019

"Por medio de la cual se reconocen unos consejeros elegidos a los Consejos Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, periodo 2019— 2022"

Que mediante Resolución No. 069 de 2019 *"Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos a los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, periodo 2019 - 2022"*, se reconocieron como consejeros a las siguientes personas:

- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero por el sector de Artes Audiovisuales, al señor José Daniel Arce López, identificado con Cédula de Ciudadanía número 75.081.227.
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero por el sector de Artes Plásticas y Visuales, a la señora Sandra Milena de la Alegría Rojas Hernández, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.320.625.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte creó el expediente 201921007801800001E en la herramienta Orfeo, donde reposa la información relacionada con el seguimiento a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

Que mediante comunicación con radicado No. 20197100029472 obrante en el expediente de seguimiento a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, el señor José Daniel Arce López renunció a su curul por el sector de Artes Audiovisuales, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero. Así también, que mediante comunicación con radicado No. 20197100077922, la señora Sandra Milena de la Alegría Rojas Hernández, renunció a su curul por el sector de Artes Plásticas y Visuales, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, de la localidad de Chapinero.

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero en la sesión de fecha septiembre 5 de 2019 aceptó las renunciaciones de los consejeros, información que se encuentra contenida en el Acta No. 006, con número de radicado 20192100177263.

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad a cargo de las elecciones del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se encuentra facultada para dar aplicación a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018 que señala: *"En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de voto"*.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado No. 20182100227013 del 29/11/18, obrante en el expediente

Página 2 de 4
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 584 18 OCT 2019

"Por medio de la cual se reconocen unos consejeros elegidos a los Consejos Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, período 2019— 2022"

201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

Que el señor Jesús Orlando Cuervo Moreno, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.207.302, es el siguiente en número de votos del mismo sector de Artes Audiovisuales del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, de la localidad de Chapinero. Así mismo, el señor Ricardo Aponte Rodríguez, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.092.957, es el siguiente en número de votos del mismo sector de Artes Plásticas y Visuales en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero, todo lo anterior de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que teniendo en cuenta la facultad señalada, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del presente acto administrativo procede a efectuar el reconocimiento de algunos consejeros.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como consejero del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, por el sector Artes Audiovisuales en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero para el periodo 2019-2022, al señor Jesús Orlando Cuervo Moreno, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.207.302. Previo a la expedición de la presente resolución se confirma la aceptación por parte del consejero por medio de comunicación con número radicado: 20197100108532.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer como consejero del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, por el sector de Artes Plásticas y Visuales en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Chapinero para el periodo 2019-2022, al señor Ricardo Aponte Rodríguez, identificado con Cédula de Ciudadanía número 80.092.957. Previo a la expedición de la presente resolución se confirma la aceptación por parte del consejero por medio de comunicación con número radicado: 20197100108542.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo a los señores Jesús Orlando Cuervo Moreno y Ricardo Aponte Rodríguez, de conformidad con la información suministrada por la Dirección de Asuntos Locales y Participación.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de

Página 3 de 4
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel: 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 584

18 OCT 2019

"Por medio de la cual se reconocen unos consejeros elegidos a los Consejos Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, periodo 2019— 2022"

Chapinero.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de esta Secretaría para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones, publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley.1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, DC., a los

18 OCT 2019

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

- Aprobó: Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria de Gobernanza
Myriam Janeth Sosa Sedano – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Paola Yadira Ramírez Herrera – Asesora Subsecretaría de Gobernanza
Mauricio Agudelo Ruiz – Director de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Lady Catherine Lizcano Ortiz – Abogada OAJ
Ismael Ortiz Medina – Profesional Especializado DALP
Andrés Giraldo Pava – Coordinador de Participación UPN
Proyectó: Sindi Martínez Ortiz – Profesional de Participación UPN
Guillermo Alberto Solano Muriel – Profesional Especializado DALP

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

20197000194413

17/10/19 2:20 PM